

## **Análisis de inversión extranjera directa en Colombia en el sector cannabico**

Angie Lizbeth Luengas Bonilla  
Daniel Alejandro Prieto Gamboa  
Nicolás Mejía Bermúdez

Universitaria Agustiniana  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Programa de Negocios Internacionales  
Bogotá, D.C.  
2020

**Análisis de inversión extranjera directa en Colombia en el sector cannabico**

Angie Lizbeth Luengas Bonilla  
Daniel Alejandro Prieto Gamboa  
Nicolás Mejía Bermúdez

Director  
Diana Marcela Díaz Ariza

Trabajo de grado para optar el título de Negocios Internacionales

Universitaria Agustiniana  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Programa de Negocios Internacionales  
Bogotá, D.C.  
2020

## **Resumen**

En este trabajo se pretende buscar estrategias que permitan atraer mayor inversión extranjera directa para el sector cannabico en Colombia, para esto nos basamos en la teoría ecléctica de Dunning la cual se enfoca en resaltar la importancia de la localización como una ventaja comparativa. A partir de esto se analizó el panorama del cannabis a nivel mundial y se identificaron los perfiles comerciales de las empresas que actualmente realizan este tipo de inversión en la industria del cannabis en Colombia. Después de evidenciar la oportunidad que tiene Colombia en convertirse en potencia mundial en este sector, se identificó que en Colombia se pueden generar e implementar estrategias que permitan atraer mayor inversión extranjera directa, tales como la flexibilización del marco legal en Colombia y por otro lado la creación de incentivos tributarios o financieros en el país para el sector Cannabico.

*Palabras clave:* inversión extranjera directa, cannabis, incentivos y perfiles comerciales

## **Abstract**

The aim of this paper is to seek strategies to attract greater foreign direct investment for the cannabic sector in Colombia, for this purpose, we rely on Dunning's eclectic theory which focuses on highlighting the importance of location as a comparative advantage. From this, the panorama of cannabis worldwide was analyzed and the commercial profiles of the companies that currently make this type of investment in the cannabis industry in Colombia were identified. After demonstrating the opportunity that Colombia has to become a world power in this sector, it was identified that in Colombia strategies can be generated and implemented to attract greater foreign direct investment, such as making the legal framework more flexible in Colombia and, on the other hand, creating of tax or financial incentives in the country for the Cannabis sector.

*Keyword:* foreign direct investment, cannabis, incentives and business profiles.

## **Introducción**

Desde hace 20 años aproximadamente el mundo ha empezado a integrar el cannabis como una nueva opción, gracias a que se ha despenalizando su uso psicoactivo buscando alternativas que podría solucionar muchos problemas de la actualidad como lo es la sustitución de productos o procesos tradicionales como la medicina, la industria textil, los materiales de construcción, el plástico, el papel y el biocombustible, lo que ha llevado a que sea legalizada en varios países para fines científicos, medicinales o industriales.

Al año 2016 ya había 35 países donde el cannabis ya tenía una regulación especial que le permitía su uso científico o recreativo. Grandes potencias a nivel mundial como lo es gran parte de EEUU, Canadá, Australia, India o Rusia tienen una regulación especial que les ha permitido tener grandes avances científicos, incentivando a países en vía de desarrollo para la despenalización de la planta como lo es Bolivia, Uruguay, Chile y México. (Instituto Belisario Domínguez, 2016)

Es gracias a la Ley 1787 de 2016 y el decreto 613 del 10 de abril de 2017 (Ministerio De Salud Y Protección Social, 2017) que se permite y se regula el cultivo, producción y fabricación de insumos y productos a base de cannabis con propósitos medicinales y científicos. Esta regulación busca promover el uso medicinal de esta planta y así mismo obtener beneficios económicos para el país posicionándose como líder en la industria del cannabis.

Uno de los principales motivos para la creación de este marco regulatorio es la tendencia global que se ha generado alrededor de la legalización del cannabis, la cual ha sido respaldada por los buenos resultados que ha dejado en el sector salud, beneficiando a usuarios que han usado el producto y el sector económico ya que es muy rentable la producción y comercialización de productos a base de cannabis (Grand view research, 2019). Es por esto que la regulación que permite la producción y comercialización del cannabis con fines medicinales y científicos se convierte en un tema relevante para lograr diversificar las exportaciones que se realizan en el país con varios mercados clave que lo legalizaron en los últimos años.

Colombia gracias a su ubicación geográfica tiene grandes ventajas para ser uno de los mayores productores de cannabis tipo cáñamo que es la planta no psicoactiva; el país tiene gran potencial para generar un producto de calidad, gran atractivo para las multinacionales encargadas de generar productos medicinales, igualmente Colombia es un país reconocido por ser líder en las exportaciones de productos como petróleo, flores y café sin embargo se evidencia que el país tiene una gran necesidad de diversificar las exportaciones que se realizan actualmente y así lograr alcanzar un crecimiento económico.

A partir de lo anteriormente descrito, el propósito del presente trabajo es identificar y plantear estrategias para mejorar el posicionamiento del sector cannábico en Colombia a través de la inversión extranjera directa. Para lograr esto, en primer lugar se realiza un diagnóstico de la producción y comercialización de la industria del cannabis en Colombia, en segundo lugar se identifican los inversionistas extranjeros del sector cannábico en Colombia, describiendo los perfiles comerciales de las empresas principales que han desarrollado inversión extranjera en el país y finalmente se plantean unas estrategias que permitirán a Colombia fortalecer las inversiones que actualmente se están desarrollando y así atraer otros posibles inversionistas al país.

### **Antecedentes**

A continuación, se presenta algunos referentes de trabajos investigativos sobre cannabis como producto. En primer lugar, se analiza el trabajo de grado “variables claves de la Producción y Comercialización de cannabis en Colorado, Estados Unidos” realizado por Lozano (2017) donde este busca es el proceso de legalización en los Estados Unidos, en que se analiza la determinación del mercado en el estado de Colorado y sus variables claves en los modelos de negocio que han permitido un anclaje a los beneficios políticos y económicos sobre la comercialización y legalización, utilizados en la metodología canvas para llevar la implementación en Colombia.

En la monografía realizada por Juliana Vásquez (2018) el sector cannábico se muestra con la posibilidad de determinar la oportunidad de crecimiento y potenciar los rubros más importantes, así como identificar las estrategias para que, a largo plazo, los productos logren internacionalización y tengan un ingreso de beneficiarse de tratados de libre comercio.

En otro caso de estudio sobre el análisis del impacto económico para Antioquia con la legalización de la marihuana como uso medicinal de Toro, Natalia. (2018), se resalta la posibilidad de ingresar a nuevo mercado nacional a través de la exportación de productos que generan métodos de tratamiento, también se identifica la ayuda para mejorar el desempleo de los habitantes de Antioquia; otro punto de vista es el costo de las licencias para el cultivo y producción derivados del cannabis, donde este cierra una brecha a los pequeños cultivadores y empresarios por los altos costos, quedando solo el mercado para la IED que tiene el músculo financiero, como la empresa Pharmacielo situada en el municipio de Rionegro con sede en Canadá, que fue la primer empresa en tener licencia para operar su extracción y procesamiento, que su actual misión está liderada en suministro de extractos naturales, adicional nos muestra como es el proceso de solicitud de licencias a partir de la resolución 1816 de 2016.

Por otro lado el trabajo realizado por Gutiérrez García, S. (2019, junio 4) “Una sola golondrina no hace verano: Análisis de la conformación de la agenda para la regulación del cannabis

medicinal en Colombia de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali”, nos da el enfoque a la formación y construcción de una agenda en que el cannabis medicinal es el centro de atención que se da paso sobre la ley 1787, que da a conocer los modelos de regulación, como la Convención única sobre estupefacientes de 1961 que hace limitar sus usos científicos, producción y comercialización y posteriormente desarrolla otros lineamientos para abordar las drogas. Por otro lado, nos muestra el modelo de prohibicionismo sobre las economías que surgen a partir de mantener la venta y producción de droga a la ilegalidad como ejemplo la regulación en países como Holanda, donde la adquisición y consumo se puede llevar a cabo en estos espacios como coffee shops, en perspectiva evita la entrada de consumidores al mercado negro. Finalmente, sitúa en contexto el modelo de legalización o liberalización que trae consigo la distribución, producción, venta y consumo como reglas regularizadas, dentro de las acciones de estas agendas que conforman la regulación da alcanzar el problema público sobre la toma de decisiones.

Así mismo por Tiffany Blanco, (2018) “Cannabis y sus extractos: potencial de crecimiento exportador para el sector farmacéutico colombiano”, determina las oportunidades de exportación sobre un producto terminado y que sus extractos para fines medicinales da soporte a las teorías de comercio internacional como lo son la ventaja comparativa, teoría del comercio internacional, teoría de empresario innovador, y ventaja competitiva donde todas apoyan es a la inmersión en el campo y concepción del diseño del estudio del mercado del cannabis.

### **Referente teórico: Análisis de la inversión extranjera directa**

Para entender el enfoque sobre la inversión extranjera directa se presenta una definición sobre la misma. Para El Fondo Monetario Internacional (FMI) la inversión extranjera directa “es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía”. (FMI, 2018, p 106). Por lo anterior para el desarrollo del análisis de la inversión extranjera directa en Colombia en el sector cannábico se presenta la necesidad de soportar la información con teorías específicas que ayudarán a establecer y entender las ventajas que trae para una empresa del sector realizar IED en Colombia.

Para el análisis que se pretende desarrollar en el presente trabajo de grado, se tomará como referente teórico el paradigma ecléctico de internacionalización llamado Teoría Ecléctica de Dunning (Hernández Contreras, 2017). Según lo planteado por John Dunning plantea un factor clave para que se tome la decisión de realizar la IED determinando como ventajas de localización específica refiriéndose a “las ventajas de aprovechar los recursos o activos propios de determinado lugar en el extranjero y que a una empresa le resultan valiosos para combinar con sus propias

ventajas exclusivas como conocimientos tecnológicos, de marketing o administrativos” (Hill, 2015, p 229).

## **Metodología**

Esta investigación es de tipo cualitativo y alcance descriptivo, partiendo del objetivo de analizar las oportunidades comerciales para la industria del cannabis en Colombia derivadas de la inversión extranjera directa. Principalmente se busca el análisis de los datos e información. Este enfoque también se conoce como investigación fenomenológica, naturalista, interpretativa, cuyo punto de partida es que hay que descubrir, construir e interpretar (Sampieri, Fernández, Baptista 2014).

De acuerdo con el desarrollo, la investigación se realizará de carácter descriptiva ya que esta proporcionará a la información necesaria para poder establecer caminos que conduzcan a la aclaración de relaciones basadas en las características de la situación o el fenómeno que está siendo analizado y como se mencionó anteriormente la presente investigación busca describir y analizar el comportamiento de la IED en el sector cannabico. (Cazau, 2006).

La recolección de datos de este proyecto se caracteriza por análisis de documentos que se emiten por cada entidad del gobierno, leyes y decretos que estén vigentes, fuentes de investigación económicas entre empresas de consultoría del mercado, artículos de prensa, para que se pueda diagnosticar e identificar que oportunidades comerciales se pueden dar con la legalización del cannabis en Colombia ante la llegada de los inversionistas extranjeros.

## **Resultados**

### **Contexto legal a nivel mundial del cannabis**

El cannabis a nivel mundial está categorizado como estupefaciente según la Conferencia de las Naciones Unidas en la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, donde se acordó que para salvaguardar la salud pública y evitar que este tipo de planta sea comercializada ilícitamente. Entraría en el grupo de estupefacientes para que así se prohibiera el uso y se les diera plena autorización a los países miembros (73 países) de la conferencia para la incautación, fiscalización y destrucción a cultivos, hojas, semillas, flores y productos industriales derivados de marihuana (International Narcotics Control Board, 1961).

Gracias a la innovación en sectores industriales, medicinales y económicos en varios países del mundo se creó una legislación especial que permite tener un acceso regulado con fines medicinales, científicos o recreativos a los consumidores. Por otro lado, están los países que tienen una regulación estricta que penaliza al consumidor por todo tipo de uso, donde el usuario puede tener privación de la libertad por varios años como lo es en China.

Colombia a través del Ministerio de Salud y Protección Social aprobó el decreto 613 del 2017 expedido el 10 de abril del 2017, el cual tiene como principal objetivo reglamentar y tener un vigilancia de las actividades de exportación e importación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución de productos o derivados de cannabis con fines médicos y científicos; las entidades regulatorias de cualquier procedimiento bajo productos medicinales cannábicos son el Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho; van a ser los encargados de expedir licencias de fabricación de derivados de cannabis, el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), una vez expedida la licencia de fabricación, estaría encargado de regir un control administrativo y operativo a las empresas que relacionen las actividades de cannabis. Después de autorizada la licencia para tener un control de productos a base de cannabis se encarga el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (Ministerio De Salud Y Protección Social, 2017).

Colombia creó una regulación especial en el año 2017 la cual le permite tener acceso seguro e informado con fines médicos o científicos del cannabis. Según Procolombia esta regulación está protegida por todas las entidades del Gobierno como lo son: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, uno de los principales motivos para la creación de este marco regulatorio es la tendencia global que se ha generado alrededor de la legalización del cannabis, la cual ha sido respaldada por los buenos resultados que ha dejado en el sector de la salud.

Colombia es un país reconocido por ser líder en las exportaciones de productos como petróleo, flores y café sin embargo se evidencia que el país tiene una gran necesidad de diversificar las exportaciones que se realizan actualmente y así lograr alcanzar un crecimiento económico. Según el director de la Asociación Colombiana de Industrias de cannabis, las oportunidades de desarrollo que le aportará a Colombia la industria del cannabis medicinal son varias, es muy importante si se tiene en cuenta que, según expertos, Colombia tiene todo el potencial por su ubicación, clima, entre otras para convertirse en líder mundial en cultivo de cannabis medicinal y científico (Asocolcanna, 2020).

El propósito de Asocolcanna es promover, cuidar y guiar el desarrollo de la industria del cannabis en Colombia, actualmente el gremio está constituido por 33 compañías colombianas legalmente reconocidas las cuales están relacionadas con la explotación de la planta, las buenas prácticas en el cultivo, fabricación y comercialización de derivados con fines medicinales y científicos, sin embargo existen muchos cultivos que se encuentran dentro del marco de la

ilegalidad y teniendo un mayor control sobre estos cultivos ilegales, se aumenta la potencialidad del sector Cannabico en el país (Asocolcanna, 2020).

Colombia inició el proceso de legalización de marihuana con fines medicinales y científicos en el año 2016 con la creación de la ley 1787 del 6 de julio, esta ley reguló el auto cultivo, lo cual abrió las puertas a las personas naturales mayores de edad para que puedan cultivar hasta un máximo de 20 plantas; aunque aún no exista una regulación para consumo recreativo si existe la ley 30 de 1986 conocida como el Estatuto Nacional de Estupefacientes que permite el porte de drogas en cantidades mínimas, para el cannabis se permite el porte de 20 gramos de flores de y 5 gramos de marihuana en forma de resina. En el año 2009 se realizó una reforma en la ley que penaliza el consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas a excepción de que se tenga una prescripción médica.

En el año 2010, el recién elegido presidente Juan Manuel Santos se mostraba interesado en modificar la política de drogas en Colombia, ya que países vecinos como Uruguay, Canadá y parte de los Estados Unidos de Norteamérica se unían a la tendencia de regularización que tiene como fin el uso del cannabis medicinal o recreativo en varios países. Esta intención tuvo resultados en el 2017, cuando el Ministerio de Salud y protección social aprobó el decreto 613 del 10 de abril del 2017 el cual tiene como objetivo principal reglamentar y vigilar las actividades de exportación, importación, producción, fabricación, cultivo, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de productos hechos o derivados a base de cannabis con fines médicos y científicos (Minsalud, 2017).

La entidad regulatoria a cargo de cualquier procedimiento referente a productos medicinales Cannabico es el Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con El Ministerio de Justicia y de Derecho, son responsables de expedir licencias de fabricación para productos derivados de cannabis. El Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) está encargado de regir un control administrativo y operativo sobre las empresas que se encuentren relacionadas con el proceso de producción, distribución y comercialización de productos Cannabico. Una vez autorizada la licencia de producción, el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA, 2017) verifican la calidad y viabilidad para el consumo de los productos.

Actualmente hay un grupo de senadores que buscan una regulación para el consumo con fines recreativos y una reestructuración del decreto 613, que permita que los campesinos y personas naturales nacionales también puedan acceder a licencias para cultivar, ya que los altos costos para la expedición de licencias hacen que sólo esté dirigido a un grupo de empresarios que tengan los

suficientes recursos para obtenerlas y así generar producción y desarrollo de la materia prima del cannabis.

La industria del cannabis está en auge debido a su creciente adopción para aplicaciones medicinales y la inminente legalización para uso de producción a otros países. En Colombia, el cannabis solo está legalizado para uso medicinal y se prevé que se legalice con fines recreativos en un esfuerzo por abolir el comercio ilícito de drogas y generar ingresos fiscales. Es por eso que la competencia entre los países es altamente moderada, ya que hay muy pocas empresas que tienen la tecnología, los recursos financieros y la autorización legal para la fabricación de medicina. Según la subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes se han entregado 139 licencias para la fabricación de derivados de cannabis y 247 licencias para cultivo de plantas entre las cuales se tienen los departamentos de Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Antioquia y Guajira, y se destaca en que la producción si bien está bien posicionada para ser potencialmente exportador. (Minjusticia, 2018)

Según informe de Fedesarrollo el cannabis frente a otros sectores estaría con US\$ 17.700 millones por encima de la exportación del petróleo que estaría en US\$16.843 Millones, reflejando a Colombia como potencial exportador de la industria incluso a corto plazo, indicadores de producción de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en los 21 años comprendidos entre 1999 y 2019, (Fedesarrolllo, 2019). La producción mundial de cannabis pasó de 1,1 toneladas en 1999 a 289,5 toneladas en 2018, dando como resultado más elevado de producción tras la cifra máxima de 2017 con 408,5 toneladas, debido a que el cultivo lícito de cannabis para fines médicos y científicos se ha desarrollado notablemente con los años. En Colombia con la aprobación de la ley 1787 de 2016 que crea el marco regulatorio para el acceso al cannabis con fines médicos y científicos según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes la participación de Colombia era de 46 por ciento con 44,5 toneladas. Para el año 2019 el dato es 4,7 por ciento con 1,95 toneladas de 41,7 en total. (JIFE, 2019)

Actualmente el auge de inversión extranjera directa ha crecido de manera exponencial en Colombia destacando empresas de origen canadiense como PharmaCielo, que es una compañía con sede en Canadá y cotiza en bolsa de Toronto TSXV; Cronos Group y Canopy Growth y así como que tienen mayor participación en la industria, y se orientan a la comercialización y la futura demanda el cannabis medicinal; y Clever Leaves otra compañía que es global en el cultivo, extracción del cannabis medicinal sostenible y productor de marcas farmacéuticas y consumo.

Se utilizó una herramienta digital de investigación y estadísticas de mercados llamada Trade Map, a través de la cual se identificó un filtrado por la subpartida arancelaria 130190 (resina, gomas, laca, gomorresinas, oleorresinas naturales y bálsamos), esta clasificación incluye algunos

productos hechos a base de cannabis, donde se comprobó los países que importan productos con esa clasificación arancelaria y según la lista de países importadores se cruzó con los países que tienen una regulación permisiva con el uso de cannabis para proyectar una posible oportunidad de negocio, el resultado de los países fue: Portugal que cerró en el año 2019 con un total de 59.736 USD en las importaciones, seguida de Estados Unidos de América con un total de 29.405 USD y Alemania con 19.925 USD.

De acuerdo al desarrollo del primer objetivo se puede concluir que el panorama actual del cannabis en Colombia es positivo, ya que este se puede convertir en un pionero del mercado mundial gracias al clima y a la ubicación geográfica del país. Actualmente, a nivel mundial los productos derivados del cannabis se usan como alternativa natural para solucionar problemas con fines medicinales, industriales y científicos, lo que ha impulsado a diferentes países a crear marcos legales que regulen el uso del cannabis. Por su parte Colombia creó una ley que permite y regula el cultivo y la producción de insumos y productos a base de cannabis, teniendo como principal motivo la tendencia global que ha generado la legalización del mismo, la cual ha sido respaldada por los beneficios que ha traído su uso y el crecimiento en la economía de los países que comercializan estos productos, adicional a esto se observa una necesidad de diversificar las exportaciones que se realizan actualmente en Colombia y así lograr alcanzar un crecimiento económico.

### **Perfiles comerciales de empresas con IED en Colombia sector cannabis**

Después de analizar el panorama global del mercado de cannabis y determinar que gracias a las regulaciones que se han realizado en el país, Colombia tiene un gran potencial para ser pionero en el sector cannábico, generando un producto de calidad y diversificando las exportaciones que se realizan actualmente en el país, con el fin de incursionar en el mercado se presentará un perfil comercial de las principales empresas con IED en Colombia “Cronos Group, Clever leaves y Pharma Cielo”, analizando los tipos de inversión que realizan estas empresas en Colombia para determinar similitudes y finalmente buscar estrategias que puedan aplicarse para mejorar las inversiones en el sector.

### **Cronos Group**

Cronos Group es una empresa de Toronto Canadá la cual se destaca por ser una empresa innovadora a nivel global de cannabinoides con producción y distribución internacional en todos los continentes. Cronos Group está comprometida con el desarrollo de este sector mediante el avance de la investigación, la tecnología y el desarrollo de productos a base de cannabis. Tienen

como misión “mejorar la vida de las personas desbloqueando todo el potencial del cannabis y su visión es transformar industrias a través de la innovación cannabinoideas”. (ConosGroup, 2020).

Cuentan con un equipo de trabajo formado por expertos en el sector, con el fin de que la organización se posicione internacionalmente como la empresa más valiosa de productos a base de cannabis.

Cronos Group tiene alianza con diferentes marcas relacionadas con el sector cannábico con las cuales busca satisfacer las necesidades y superar las expectativas de sus consumidores, entre las marcas más importantes está PEACE NATURALS que es una plataforma global de salud y bienestar comprometida con la producción de cannabis de alta calidad, también “COVE” una marca Británica, conocida por producir algunos de los mejores cannabis del mundo; los productos de COVE son tratados son hechos de las mejores flores de cada cosecha y por último la marca LORD JONES quienes fabrican y distribuyen los mejores productos derivados del cáñamo a través de canales minoristas de lujo y directamente al consumidor en los Estados Unidos.

Cronos Group creó estrategias con empresas de Canadá, Israel y Colombia. En Colombia tienen un proyecto con la empresa NatuEra S.à.r.l con una inversión del 50%, adicional crearon una estratégica con una filial de Agroidea SAS (“AGI”), el cual es un proveedor de servicios agrícolas de Colombia, donde poseen un 50% de participación en el capital social de la empresa conjunta NatuEra. Cronos Group tiene tres gerentes en el consejo de administración de NatuEra, mientras que “AGI” tiene cuatro gerentes en el consejo de administración. NatuEra tiene sus instalaciones ubicadas en Cundinamarca Colombia, donde se desarrolla, cultiva y fabrica productos médicos y de consumo a base de cannabis para los Mercados latinoamericanos y globales.

Durante el segundo trimestre de 2020 Natuera cuenta con licencia completa en Colombia para la producción de productos medicinales derivados del cáñamo y del cannabis, logró importantes hitos operativos. Al final de abril de 2020, Natuera completó su primera cosecha de un cultivo cáñamo el cual está registrado en el Instituto Agropecuario de Colombia. Entre mayo 2020 y julio de 2020, Natuera completó con éxito tres exportaciones de prueba de extracto de CBD derivado del cáñamo a los EE. UU. (ConosGroup, 2020)

### **Clever leaves**

Es una compañía global enfocada en la innovación de la industria del cannabis medicinal legal con estándares de alta calidad en los procesos de producción a gran escala de cultivos, cotiza en la bolsa de New York en la actualidad tiene un capital invertido superior a los US\$105 millones cuentan con oficinas en Colombia Bogotá y cultivos en Rionegro Antioquia, Alemania, Canadá, Portugal y Estados Unidos el principal objetivo es llegar a pacientes con productos seguros y de

fácil acceso para mejorar las vidas de los pacientes, la misión es ser la empresa líder en la industria del cannabis trabajando de la mano con la comunidad global.

La empresa en la actualidad maneja un portafolio de productos mediante un portal web [Cleverleaves360.com](http://Cleverleaves360.com) donde se incluyen productos procesados de flores secas con alto contenido de CBD o THC estos productos son aislado de CBD, venden la materia prima al por mayor y al granel con la cual se pueden producir distintos productos, el aislado de CBD es una extracción concentrada con porcentajes mayores del 98% de CBD, esta concentración se logra gracias a la extracción con CO2 seguido de un largo proceso de destilación, este es supervisado para garantizar los estándares de calidad internacional; también se comercializa el producto procesado como es el aceite de CBD listo para la venta con diferentes porcentajes de CBD, depende de la prescripción o la finalidad del paciente; por último, se maneja la flor seca de sativa que actualmente solo está autorizada para el uso médico dentro de Colombia.

Clever leaves en primer trimestre del año 2020, según la base de Legiscomex, exportó a Australia la cantidad de 3971,25 Kg con un total FOB de US\$44.150 y enviaron 1 Kg de complementos alimenticios, que contenían mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos a Brasil por un total FOB de US\$ 50.0. La misión de la empresa es “ser la empresa global de cannabis líder en la industria, reconocida por nuestros principios, nuestra gente y nuestro cumplimiento, así como por trabajar día a día por una comunidad global de personas más saludables”. (Clever leaves, 2020)

### **Pharma Cielo**

Pharma Cielo es una compañía global con sede en Canadá que se cotiza en la bolsa de Toronto TSXV bajo el código PCLO. Eligen a Canadá como sede de la casa matriz basándose en sus altos estándares de responsabilidad financiera y liderazgo al establecer una industria nacional de cannabis medicinal altamente regulada, su subsidiaria operativa tiene su sede en Rionegro, Colombia. PharmaCielo está en Colombia como base de operaciones debido a sus excelentes condiciones climáticas y económicas, incluyendo su historial industrial en la floricultura, así como su claro marco legal a la hora de otorgar licencias de cannabis.

El primer cultivador en Colombia con todas las licencias del caso y en operación y el primer fabricante de extractos de aceite de cannabis, Pharma Cielo se compromete a convertirse en el líder global de extractos de aceite de cannabis de grado medicinal y productos relacionados, cultivados y procesados naturalmente. Exporta mercancía a Estados Unidos, Italia y Suiza, dentro del cual tiene más de 150 cepas registradas, Pharma Cielo se compromete a convertirse en el proveedor líder mundial de extractos de aceite de cannabis de grado medicinal estandarizados,

cultivados y procesados naturalmente y productos relacionados. Pharma Cielo generó 514.409 dólares de ingresos durante el primer trimestre de 2020, en comparación con los ingresos de 786.901 dólares en su año fiscal completo de 2019. Efectivo pro forma y equivalentes de efectivo de 12,7 millones de dólares.

De acuerdo al marco teórico y sobre la base de los perfiles de las empresas con inversión extranjera directa de cannabis que se encuentran en Colombia, se deduce que aplican IED horizontal; en este tipo de IED la empresa tiene operación comercial en un país extranjero y en su país de origen se tienen los determinantes, para el caso la mayoría de empresas analizadas tiene su casa matriz en Canadá y diferentes sedes en otros países, que representa que aquellas empresas tienen que soportar el coste adicional de inversiones en tecnología e intangibles para operar. Las ventajas que trae esta IED es la localización, capital humano e infraestructura para su producción y en futuros factores como la exportación de productos ya terminados o para la venta local, en consecuencia, las empresas pueden también optar por estrategias de internacional por cotizar en bolsas de valores o la comercialización de productos en función de magnitudes de beneficios.

Según la Teoría Ecléctica de Dunning, busca integrar todas las teorías de Inversión Extranjera Directa (IED) resaltando las condiciones que se deben tener en cuenta como empresa para realizar IED y tener éxito en el intento, una de las condiciones es la ventaja de ubicación o localización del país de destino de la empresa. (Hernández Contreras Fernando, 2020).

Para el caso que acá se describe, Colombia es de gran atractivo para las empresas que usen el cannabis como materia prima. Uno de los factores principales para proyectar a Colombia como uno de los grandes productores de cannabis de calidad es la ubicación estratégica que tiene al estar situada en un punto medio del trópico entre el norte y el sur del continente de América que permite que se produzcan hasta 4 cosechas al año gracias, ya que en la mayoría de las regiones del país tienen luz solar hasta por 12 horas en un día, permitiendo que se tenga una estabilidad de clima la cual es esencial para los cultivos de cannabis. (Abc logístico para la exportación de la planta de cannabis, 2020). Adicional a ello Colombia aporta otro factor importante para que pueda ser opción de una empresa interesado en invertir en el sector cannábico, y esto es los bajos costos de producción ya que pueden ser hasta 3 veces menores que los propios países donde tienen las plantas de producción y los bajos costos por mano de obra (Abc logístico para la exportación de la planta de cannabis, 2020)

### **Estrategia.**

El sector del cannabis puede ser una de las estrategias económicas tomadas por el gobierno nacional para la reactivación financiera del país después de las pérdidas que dejó el virus Covid-

19. Colombia tiene varios beneficios, por ejemplo: la ubicación del país que facilita una mayor producción con flores de alta calidad, los bajos costos de producción y una regulación que permite la producción de marihuana con fines medicinales. El decreto 613 de la ley 1787 del 2016 es el que reglamenta el uso de la marihuana y especifica las distintas licencias que se pueden otorgar para el cultivo.

Uno de los aspectos principales a tener en cuenta para la implementación de esta estrategia, son las leyes que actualmente tiene Colombia para regular el uso del cannabis, ya que las restricciones que presentan estas normas han impedido que el sector cannábico se consolide y explote todo el potencial que tiene., Evidentemente esto se ha convertido en una barrera para el comercio de productos a base de cannabis, por lo cual se debe tener presente que si se quiere posicionar a Colombia como líder global en esta industria, se deben modificar las regulaciones actuales con el fin de que sean más flexibles y así obtener mecanismos adecuados que permitan al sector superar las barreras y los retos a los que se enfrenta hoy en día.

Para lograr lo planteado anteriormente se requiere la intervención del gobierno colombiano, del ministerio de agricultura y desarrollo rural, el ministerio de justicia y del derecho y el ministerio de salud y protección social, ya que conjuntamente son los encargados y responsables de establecer las regulaciones para este sector.

Para el sector cannábico habría como resultado de esta estrategia la exportación de THC medicinal, pues tiene una alta complejidad regulatoria que varía de un país a otro y con proteccionismo técnico. Hay escasas empresas pequeñas en Colombia a corto plazo, que no pueden cumplir con los estándares que demandan a satisfacer el mercado por lo que actualmente ninguna compañía colombiana exporta THC. (Fedesarrollo, 2019).

Las actividades a desarrollar es que se aplique celeridad a los trámites, en síntesis como los proceso que se llevan a cabo en la aprobación de licencias que llevan en la gestión pública, también herramientas que ayuden a los pequeños productores puestos que son imperceptibles, en el hecho de ser una industria altamente regulada con muy altos estándares técnicos desde la acción primaria hasta la transformación y con sus altos precios de inversión requerida no tiene la capacidad de liquidez para un crédito.

Los gobiernos de diferentes países han desarrollado incentivos económicos para las empresas del sector cannabico que han impulsado el crecimiento de este sector en los países, es por eso que Colombia debe crear incentivos tributarios o financieros con el fin de atraer proyectos de inversión que permitan al país reactivar la económica y a su vez ayuden al crecimiento del sector. El Artículo 79 de la Ley 1943 de 2018 del estatuto tributario dispuso incentivos tributarios para el desarrollo

del campo colombiano siempre y cuando cumplan con varios requisitos que se encuentran establecidos en dicho artículo.

Uno de los principales aspectos a tener en cuenta para la implementación de esta estrategia, inicialmente, es analizar los diferentes incentivos que actualmente usan otros países con el fin de determinar cuáles se pueden aplicar en nuestro país. Países que tienen un gran desarrollo en el sector cannabico como Canadá, Portugal, Uruguay, Chile y Estados Unidos, según resultados de la herramienta Legiscomex, cuentan con este tipo de herramientas generando mejores incentivos a nivel mundial; este tipo de apuestas podrían ser implementadas en Colombia y así aumentar y hacer más llamativa la inversión extranjera directa en el país.

En el año 2013 Uruguay aprobó la fabricación de productos hechos a base de cannabis, convirtiéndose en el primer país en América Latina, cuya legislación permitió el cultivo y la comercialización con fines medicinales e industriales. Esta regulación posicionó al país como pionero de la industria aprovechando las características del mercado y, gracias a ello, el estado impulsó que esta sumara a su producción el cannabis no medicinal. La mediación del estado y la creación de empresas que utilizan este producto como materia prima para diferentes fines, ha logrado captar la atención del mercado internacional y así atraer la inversión que ha permitido el crecimiento de este sector.

Considerando que el mercado que abarcaría la industria colombiana tiene características demográficas y legislativas similares a las que permitieron el éxito de esta industria en Uruguay y que nuestro país cuenta con un posicionamiento geográfico privilegiado e incentivos tributarios que impulsan el cultivo, podemos intuir que de la misma manera el sector cannabico Colombiano lograría obtener atención del mercado internacional. (Uruguay XXI promoción de inversiones exportaciones e imágenes, 2019)

La Ley de cannabis que entró en vigor el 17 de octubre de 2018 en Canadá, estableció regulaciones sobre el uso legal del cannabis medicinal a mediados del 2001 (Canadá, 2019), donde se enfoca la importancia en un marco estricto de la venta y la posesión del mercado, tanto la producción y distribución, ha permitido oportunidades de inversión en la industria de cannabis medicinal en Colombia por la jurisdicción atractiva, ya que es una tendencia global establecida y acelerada hacia la legalización total que respalda las inversiones a largo plazo de estos inversionistas. A partir de esa experiencia se denota como un aspecto a mejorar sobre los incentivos que deberían aplicar sobre la ley de crecimiento económico para los próximos años, es que el gobierno colombiano ofrezca excepciones y deducciones tributarias que se designe como progresivas sobre este sector, para que aplique sobre zonas especiales de conflicto, con el fin que

esto ayude generar empleos y dar formalidad de trabajo en el campo colombiano y dar con el fin a la ilegalidad.

Implementar políticas de incentivos tributarios o financieros en Colombia para la industria cannabica, permitiría al sector ser más competitivo y destacarse a nivel mundial, para esto los incentivos que se planteen debe estar enfocados en buscar el crecimiento y el desarrollo de las empresas con el fin de fomentar la inversión extranjera directa en el país.

Para el sector del cannabis al tener prohibición o ilegalidad incrementa los costos de producción y distribución del producto, para esto los actores deben influir tantos intermediarios como lo que están en cadenas de suministro, y deben aprovechar economías a escala dado que quienes apoyan la legalización hace que se reduzca el consumo de drogas, incluyendo impuestos, bonificaciones como se refleja en Brasil, México, Argentina que tienen aprobación de leyes que permite el consumo médico de cannabis (JIFE, 2018).

En efecto los incentivos deben reconocer un plan de desarrollo para que se fomente la exportación y atraer divisas, mejorar la vida de zonas más afectadas por el conflicto armado como lo indica el Decreto 1650 del 08 de octubre del 2017, con el fin que empresas pequeñas, medianas o grandes tengan la actividad económica principal dentro de estas zonas tengas en materia de gozar impuestos tributarios de progresividad.

## **Conclusiones**

A través de la investigación realizada se logra identificar el potencial comercial que tiene Colombia para la producción y comercialización de cannabis medicinal, esto puede evidenciarse en varios aspectos: las condiciones climáticas del país y su ubicación geográfica hacen del territorio un ambiente idóneo para la cosecha de esta planta, permitiendo su producción continua a lo largo del año, lo que garantizaría la rentabilidad de la inversión generada en esta industria. Otro factor competitivo que beneficia al país son los bajos costos de producción agrícola tanto en insumos como mano de obra.

La regulación vigente permite el uso industrial y científico del cannabis en el país, asegurando la legalidad de sus procesos productivos y de transformación, lo que aseguraría que la inversión puesta en esta industria es completamente lícita, sin embargo, el marco legal aun no contempla los requisitos y parámetros necesarios para la exportación de estos productos al mercado internacional.

Ante la recesión económica que esta desencadenando la pandemia ocasionada por el COVID-19 el sector cannabico podría perfilarse como un mercado emergente que impulsaría la economía Colombiana, dado a que el sector puede representar grandes oportunidades en materia de salud pública y de acuerdo a proyecciones financieras Colombia podría llegar a recibir alrededor de

166.000 millones de USD en el año 2025 provenientes de esta industria. (Euromonitor International, 2020).

Una de las estrategias que darían viabilidad a la inversión extranjera directa sería la replicación de los incentivos tributarios y facilidades de financiamiento dados por el gobierno al sector agrícola, los cuales han favorecido e impulsado este sector económico. Estas ayudas pueden ser implementadas a través de créditos blandos, subsidios y desgravación de impuestos por la importación de maquinarias e insumos utilizados en la producción e investigación realizada para este sector.

## Referencias

s.n. (2020). Colombia avanza hacia el liderazgo mundial en cannabis medicinal e industrial. Asocolcanna .Recuperado de: <http://asocolcanna.org/foro/en/>.

Agronegocios. (5 de septiembre de 2019). Cannabis medicinal impulsaría la economía y aumentaría las exportaciones agrícolas. Recuperado de: <https://www.agronegocios.co/agricultura/cannabis-medicinal-impulsaria-la-economia-y-aumentaria-las-exportaciones-de-productos-agricolas-2904875>.

Arismendi, A., Velasquez, M. F. & Sáenz, D. (2020). *ABC logístico - Exportación de Cannabis*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/10861>.

Blanco Contreras, T., & Vásquez Mariño, M. J. (2018). *Cannabis y sus extractos: potencial de crecimiento exportador para el sector Farmacéutico colombiano*. Monografía de grado para optar por el título de Profesional en Finanzas y Comercio Internacional, Universidad De La Salle. Recuperado de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas\\_comercio/276](https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/276).

Cannabis en Canadá – . (06 de Septiembre 2019). Esto es lo que debe saber. Recuperado de; <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/drugsdication/cannabis/resources/cannabis-act-what-you-need-to-know/spanish.html>.

- Cazau, P. (Marzo de 2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales Tercera Edición*. Buenos Aires, Argentina. Editorial. Rundinguskín. Recuperado de: <http://alcazaba.unex.es/arg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>.
- Clever Leaves. (02 de 09 de 2020). Misión. Recuperado de: <https://cleverleaves.com/en/home/#mision>.
- El Congreso de la República de Colombia. (2020). Por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones. [Ley 189 de ]Recuperado de: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2020-2021/1986-proyecto-de-ley-189-de-2020>.
- Euromonitor International. (Febrero de 2019). *Manual sobre desarticulación del mercado de cannabis Parte I: Introducción*. [Traducción al español de Cannabis Market Disruptor Handbook Part I: An Introduction] Recuperado de: <https://www.euromonitor.com>.
- Fedesarrollo (Diciembre del 2019). *La Industria Del cannabis Medicinal En Colombia*, Recuperado de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3823/Repor\\_Diciembre\\_2019\\_Ram%C3%ADrez.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3823/Repor_Diciembre_2019_Ram%C3%ADrez.pdf?sequence=4&isAllowed=y).
- Grupo Técnico de Cupos. (Septiembre de 2018). *Guía para cuantificar las necesidades legítimas del país y establecer las cantidades totales requeridas en materia de cannabis psicoactivo y de sus derivados para fines médicos y científicos*. Recuperado de: [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co).
- Hernández Contreras F., (2017), El paradigma ecléctico de internacionalización llamado Teoría Ecléctica de Dunning.
- Hernández Contreras F., (2014), Introducción a los negocios Internacionales. Editado y mantenido por Servicios Académicos Intercontinentales S.L. B-93417426. Recuperado de: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1394/index.htm>.
- Instituto Belisario Domínguez. (11 de abril de 2016). Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de: Cuadros Analíticos sobre la regulación legal de la marihuana <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2189/CC11.pdf?sequence=1>.
- Instituto Colombiano Agropecuario. (2020). Certificación de Semillas. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/getdoc/08d0b08f-f704-4e0f-bfb2-14f861fb5215/certificacion-de-semillas.aspx>.
- International Narcotics Control Board, Narcotic Drugs. (2018). *Estimación de las necesidades mundiales para 2020*. [Traducción al español de Estimated World Requirements for 2020] Recuperado de [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/Technical-Publications/2019/7\\_Comments\\_S.pdf](https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/Technical-Publications/2019/7_Comments_S.pdf).

- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2018). *Informe publicado JIFE*. Recuperado de: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/ThematicReports/Spanish/AR\\_2018\\_S\\_Chapter\\_I.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/ThematicReports/Spanish/AR_2018_S_Chapter_I.pdf).
- La Inversión Extranjera Directa en el marco de la economía global, (2011). *Ventaja de ubicación* (Hill, 2015, p.229).
- Legiscomex. (02 de 09 de 2020). Estadísticas de Comercio Exterior. Recuperado de: <https://www.legiscomex.com/#SSO-LC-9>.
- Lozano., M. (2017). *Variables clave de la producción y comercialización de cannabis en Colorado, Estados Unidos* (Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Administración) Universidad EAFIT .Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12609/MariaCamila\\_LozanoMorales\\_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12609/MariaCamila_LozanoMorales_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y).
- Hernández Sampieri R., Fernández C., Baptista M., (2014). Metodología de la investigación Sexta Edición, Ciudad de México. México D.F. Editorial McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2016). *subpartidas que amparan sustancias y productos que únicamente pueden ser importados por el fondo nacional de estupefacientes – monopolio del estado* Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/normatividad/circulares/2016/anexo-no-03-fondo-nacional-de-estupefacientes-fne>.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (20 de Septiembre de 2019). Cannabis con fines medicinales y Científicos. Recuperado de: [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co).
- Ministerio De Salud y Protección Social (06 de Julio de 2016). Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis [Ley 1787 de 6 de julio 2016]. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Forms/AllItems.aspx>.
- Promoción de inversiones exportadoras imagen país, Gobierno uruguayo llama a empresas para la producción y distribución de cannabis, (2019). <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/noticias/articulo/uruguayan-government-calls-companies-to-produce-and-distribute-cannabis/#:~:text=Uruguay%2C%20a%20la%20vanguardia%20en,apoyado%20en%20sus%20ventajas%20competitivas.&text=Las%20nuevas%20empresas%20se%20sumar%C3%A1n,producen%20cannabis%20con%20fines%20recreativos>.
- Ramírez J., Naranjo J., y Torres A., (19 de Septiembre de 2019). *La industria del cannabis medicinal en Colombia*, Fedesarrollo. p.44, Bogotá. Recuperado de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3823/2019-0919\\_asocolcanna\\_fedesarrollo\\_1\\_presentaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3823/2019-0919_asocolcanna_fedesarrollo_1_presentaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Research, G. V. (Mayo de 2019). El mercado legal de la marihuana valdrá 66.300 millones de dólares en 2025. [Traducción al español de Legal Marijuana Market Worth \$66.3 Billion By 2025.] Recuperado de <https://www.grandviewresearch.com/press-release/global-legal-marijuana-market>.

- Sanchez M., Armando & Azuara P.,V., & Flores Rueda, I., (2020). *La Ciencia Administrativa para la Gestión Organizacional Sustentable*. Salinas de Hidalgo, S.L.P. México. Recuperado de:[https://www.researchgate.net/publication/340133879\\_La\\_Ciencia\\_Administrativa\\_para\\_la\\_Gestion\\_Organizacional\\_Sustentable/link/5e7aae094585152fc0ec7f7f/download](https://www.researchgate.net/publication/340133879_La_Ciencia_Administrativa_para_la_Gestion_Organizacional_Sustentable/link/5e7aae094585152fc0ec7f7f/download).
- Sánchez Solís, Cristián Andrés, (2010). Factores que Inciden en la Inversión Extranjera Directa Chilena y Efectos de Este Proceso en las Empresas Inversionistas. Rol del Estado en la Protección de las Inversiones. Lineamientos de Política Pública. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102452>.
- The cronos Group. (31 de Diciembre de 2019). *Informe anual de conformidad con la sección 13* [Traducción al español de Annual report pursuant to section 13]. Recuperado de: <https://ir.thecronosgroup.com/static-files/59a362c9-c419-4415-a4b0-4adac726e4f4>.
- Toro, Natalia. (2018). *Análisis del impacto económico para Antioquia con la legalización de la marihuana como uso medicinal*. (Trabajo de grado Administración de Negocios). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Ciencias Empresariales, Medellín. Recuperado de:[http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5813/3/Analisis\\_Impacto\\_Economico\\_Toro\\_2018.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5813/3/Analisis_Impacto_Economico_Toro_2018.pdf).